

CONSTANCIA SERETARIAL: El apoderado judicial de la parta demandante solicita requerir a les entidades bancarias relacionadas, a fin de queden respuesta a la solicitud de embargo comunicada. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, junio 01 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

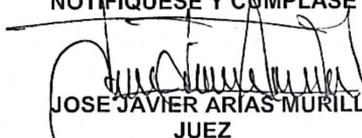
AUTO No. 595
RAD. 2017-00521

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, junio 01 de 2023.

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMANTOS promovido por SOFIA RODRIGUEZ RUIZ, contra DUBIER CAICEDO VARELA, requerir a las entidades bancarias relacionadas en escrito petitorio, a fin de que den respuesta a la medida de embargo comunicada mediante oficio circular 0036 del 23 de enero de 2018.

Por ser procedente tal petición a la misma se accede, en consecuencia, se dispone que, por intermedio de Secretaría de este Despacho, se libre nuevamente el oficio dirigido a las entidades bancarias relacionadas, con las advertencias legales pertinentes, ante el incumplimiento a la orden impartida por el Despacho.

NOTIFIQUESE Y CNMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 0000000033 de fecha 02 JUN 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario